CIUDAD BOLÍVAR, 17 DE OCTUBRE DE 2021

CIUDADANO.

PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DEL ILUSTRE

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO HERES

SU DESPACHO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Yo, **Anaisa Josefina Moreno Mendoza**, de nacionalidad venezolana, estado civil soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº. **V 00000000**, y de este domicilio, ante ustedes respetuosamente ocurro para exponer:

En fecha 12 de enero de 2020 compré una bienechuría edificada en un terreno de propiedad municipal ubicado en la siguiente dirección: Sector Buena Vista, al final de la **calle** Principal Buena Vista, de esta Ciudad, constituidas por una casa de una planta, paredes y piso de cemento, techo de zinc, a la ciudadana Gladis Bonifacia Martínez Mirelis, de nacionalidad venezolana, estado civil soltera, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº. **V 00000000**, y de este domicilio por la cantidad de Bolívares un millón quinientos mil (Bs. 1.500.000,00). El caso es que, tengo interés en comprar la parcela de terreno municipal donde fueron edificadas las bienhechurias antes descritas la cual he venido ocupando durante 10 años consecutivos de manera pacífica.

En atención a lo previsto en el artículo 51 Constitucional, pido al Ciudadano Presidente y demás Miembros de la Honorable Cámara de Concejales del Municipio Heres, me otorguen en calidad de venta la parcela donde se encuentra edificada las bienhechurias antes identificadas.

Todo lo expuesto anteriormente es con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25.26 y 33 contenidos en la Reforma de Ordenanza de Ejidos y Terrenos de propiedad Municipal del Municipio Heres del Estado Bolívar.

Atentamente,

Anaisa Josefina Moreno Mendoza
Telef: 0414 000 0000

Adjunto: documento de venta de las bienhechurias descrita